

to no se puede manejar sino a la pura reata.”

—“Para qué derribaron entonces a los Ezetas, que bastante daban?”

—“PORQUE NO LA DÁBAMOS NOSOTROS.”

Quien así hablaba era un joven honrado, instruído y valeroso general.

Y vaya Ud. a fundar gobiernos constitucionales con semejante concepto de libertad.

Y exíjanse soluciones concretas y definitivas a la situación creada precisamente por la práctica de ese malhadado concepto. Y a qué horas se exigen! Cuando el verdadero concepto de pueblo libre ha sido aplastado por la mano brutal de un poder extraño que, fuera de su nación, no reconoce más fuente de derechos que la fuerza, el mismo de los gobiernos que han imperado en este país y envilecido a su pueblo.

Y luego ¿qué más resolución se quiere que lo resuelto y ordenado por el *Departamento*? Lo que falta es que la cumplan; que se garantice a candidatos y electores su libertad de acción contra las turbas apedreadoras y contra la intimidación por el anónimo. Esto debe hacerse por deber y para evitarse un segundo o tercer radiograma en que el *Departa-*